BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 73 Jueves 14 de abril de 2011 Pág. 10518

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9907 *LIBERTAS 7, S.A.*

El Consejo de Libertas 7, S.A., en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2011, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 24 de mayo de 2011, a las 19:00 horas en Valencia, Calle Caballeros, 22 y, en su caso, en segunda convocatoria el día 25 de mayo de 2011, a la misma hora y en el mismo lugar, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión tanto de la sociedad como de su Grupo consolidado, así como de la gestión social y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio 2010.

Segundo.- Distribución de dividendo extraordinario con cargo a reservas voluntarias.

Tercero.- Autorización para distribuir parte de la prima de emisión con entrega de acciones propias.

Cuarto.- Nombramiento y reelección de Consejeros.

Quinto.- Nombramiento o Reelección del Auditor de Cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2011.

Sexto.- Aprobación del Plan de Incentivos para el ejercicio 2011.

Séptimo.- Informe sobre la política de retribuciones de los consejeros.

Octavo.- Información sobre la modificación del Reglamento del Consejo.

Noveno.- Delegación de facultades para la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas.

Décimo.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Derecho de asistencia y representación

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que acrediten tener inscrita su titularidad sobre las acciones en el Registro contable de anotaciones en cuenta, referida al menos cinco días antes al de la celebración de la Junta, y estén al corriente en el pago de dividendos pasivos. Cualquier accionista con derecho de asistencia podrá otorgar su representación y ejercitar su derecho de voto por medio de poder notarial, tarjeta de delegación, correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de asistencia y/o su derecho de voto, a juicio del Secretario de la Junta General.

Derecho de información

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, los informes de Auditoría, el Informe Anual de



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 73 Jueves 14 de abril de 2011 Pág. 10519

Gobierno Corporativo, Informes del Consejo de Administración, así como el texto de los demás acuerdos propuestos, o bien acceder a los mismos en la página web de la sociedad (www.libertas7.es) o pedir su entrega o envío gratuitos.

Se advierte a los accionistas que la Junta General se celebrará previsiblemente en segunda convocatoria.

Valencia, 30 de marzo de 2011.- La Presidenta, Agnès Borel Lemonnier.

ID: A110025432-1